

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDILCENTRO S.A  
CELEBRADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a tres días del mes de Septiembre del año dos mil catorce a las diez horas en el local de la compañía **EDILCENTRO S.A** ubicada en las calles Cdla San Eduardo Av Barcelona Edif El Camian Of 6 con la asistencia de las siguientes personas: La Señora **ROSA CECILIA MALO ROMERO** por sus propios derechos, propietario de quinientos sesenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **ANA STEFANIA PEREIRA SAENZ** por sus propios derechos, propietario de doscientos cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, La presente Junta General se reúne de conformidad a los dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

- 1) Elaboración de Estados Financieros Sustitutivos correspondiente al periodo fiscal 2013.
- 2) Absorber la Pérdida Acumulada contra el Aporte de Accionista

Preside la sesión la Presidenta Sra. **ANA STEFANIA PEREIRA SAENZ** y actúa como Secretaria la señora **ROSA CECILIA MALO ROMERO**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, la Presidenta señora **ANA STEFANIA PEREIRA SAENZ** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. Elaboración de Estados Financieros Sustitutivos correspondiente al periodo fiscal 2013, teniendo como ajuste no considerado el avalúo de los bienes a valor de mercado, tomando como referencia el costo determinado por las entidades encargado que en este caso son los Municipio de los diferentes cantones.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Compañía manifiesta **que es necesario la Elaboración de Estados Financieros Sustitutivos del periodo 2013, a fin de corregir contablemente el valor de los Terrenos.**

Luego de escuchar las palabras de la Secretaria y después de ciertas deliberaciones sobre lo tratado la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista procede resolver y aprobar por unanimidad de votos este primer punto del orden del día y que se elabore los Estados Financieros Sustitutivos del periodo 2013.-

A continuación por Secretaria se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

2. Absorber la Pérdida Acumulada contra el Aporte de Accionista, para superar la causal según Art 361 numeral 6 de la Ley de Compañía, a fin de terminar la Absorción de la Pérdida Acumulada por los Accionista.

De inmediato toma la palabra la Secretaria de la compañía manifiesta que se proceda a la **absorción de la pérdida acumulada, de Acuerdo a Normas NIIF.** Y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Luego de escuchar las palabras del Secretario y después de ciertas deliberaciones sobre lo tratado la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista procede resolver y aprobar por unanimidad de votos este segundo punto del orden del día Absorción de la Pérdida Acumulada por los Accionista, para superar la perdida motivo del cual está siendo causal de disolución, y autorizan a la secretaria **ROSA CECILIA MALO ROMERO** para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

Finalmente el Presidente de la junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b.- Copia certificada del acta por la Secretaria Ad-Hoc de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica.

f) **ROSA CECILIA MALO ROMERO**, Presidente de la Junta, Accionista; f) **ANA STEFANIA PEREIRA SAENZ**; Secretaria de la Junta Accionista;

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a tres días del mes de Septiembre del año dos mil catorce.

*Rosa Mod Betancourt*  
**ROSA CECILIA MALO ROMERO**  
Secretaria de la Junta  
ACCIONISTA